

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	310442
Número de orden de compra a modificar:	70669

Entidad compradora:	Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena
Nombre del solicitante:	Pedro Pablo Jurado Durán
Proveedor:	IFX Networks Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-01-14 17:07:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-01-15	2022-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
66051	CONECTIVIDAD 2021	CDP-202100556	CDP	202100556

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	7.0	Mes	1968600.00	CDP-202100556	13780200.00
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	7.0	Mes	1000500.00	CDP-202100556	7003500.00
3	cnt03--Servicios Complementarios - Zona Acceso Público y Gratuito a Internet - Estandar - Zona 1 - Plata - Indoor - 64 Mbps - 64Mbps - Hasta 64 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 3	7.0	Mes	900000.00	CDP-202100556	6300000.00
4	cnt03--Servicios Complementarios - Experto Master: Redes - Comunicaciones - Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - NA - NA - Hora - CANTIDAD: 1	15.0	Hora	9750.00	CDP-202100556	146250.00
5	cnt03--IVA	1.0	Unidad	5173690.50	CDP-202100556	5173690.50
6	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-202100556	0.00
7	cnt03--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-202100556	0.00

Artículos editados y/o agregados

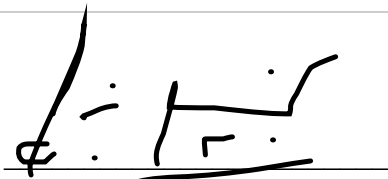
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	10.50	Mes	1968600.00	CDP-202100556	20670300.00
Editado	2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	10.50	Mes	1000500.00	CDP-202100556	10505250.00
Editado	3	cnt03--Servicios Complementario Zona Acceso Público y Gratuito a Internet - Estandar - Zona 1 - Plata - Indoor - 64 Mbps - 64Mbps - Hasta 64 Usuarios - NA - Mes - CANTIDAD: 3	10.50	Mes	900000.00	CDP-202100556	9450000.00
Editado	4	cnt03--Servicios Complementario Experto Master: Redes - Comunicaciones Zona 1 - Bronce - NA - NA - NA - NA - Hora - CANTIDAD: 1	15.0	Hora	9750.00	CDP-202100556	146250.00

Editado	5	cnt03--IVA	1.00	Unidad	7746642.00	CDP-202100556	7746642.00
Editado	6	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-202100556	0.00
Editado	7	cnt03--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-202100556	0.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere adicionar a la Orden de Compra # 70669. Se necesita continuar con la disponibilidad del servicio de Internet dedicado para la Sede Principal de Barrancabermeja y Seccional de Barranquilla. Igualmente, se necesita mantener interconectada la Oficina de Gestión y Enlace de Bogotá, La Sede Principal de Barrancabermeja y la Seccional de Barranquilla a través de los sistemas de comunicaciones unificadas, por medio de los enlaces dedicados a Internet. Así mismo, se necesita mantener la operatividad de la página web de CORMAGDALENA www.cormagdalena.gov.co, mantener la operatividad de los aplicativos del Sistema de Gestión documental, sistema administrativo y financiero y sistema de talento humano y del servicio de correo electrónico corporativo. Para llevar a cabo esta adición se cuenta con el respaldo del CDP No. 202200108 por valor de \$16.201.820,25 que permiten prorrogar el servicio hasta el 30 de Abril de 2022.

Firma ordenador del gasto
Nombre: PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Documento: 79.937.871



Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Aprobó: Deisy Galvis/ Jefe OAJ
Revisó: Neila Baleta/ Abogada OAJ 
Elaboró: Richard Porto/ Abogado OAJ ®